



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16147/13 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. María Ester del Carmen TROZZO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas "Enseñanza y Aprendizaje del Teatro" y "Práctica de la Enseñanza" de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático (optativa) y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, en las Carreras de Artes del Espectáculo, a partir 1 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. María Ester del Carmen TROZZO (Legajo N° 13.544), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas "Enseñanza y Aprendizaje del Teatro" y "Práctica de la Enseñanza" de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático (optativa) y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, en las Carreras de Artes del Espectáculo, consistente en un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Elevar al Señor Rector para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

254

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
Dre. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO